

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 20351

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1666 de fecha 07.09.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$ 200.000 para adquisición de materiales necesarios para el funcionamiento de Talleres Municipales (Telar y Cocina Tradicional Chilena).

Detalle de la adquisición :

- Lanas e hilos de diversos colores y calidad
- Utensilios de cocina
- Alimentos para la preparación de comidas típicas
- Otros necesarios para el funcionamiento de los Talleres señalados.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 200.000, para adquisición de materiales necesarios para el funcionamiento de Talleres Municipales (Telar y Cocina Tradicional Chilena).

Detalle de la adquisición :

- Lanas e hilos de diversos colores y calidad
- Utensilios de cocina
- Alimentos para la preparación de comidas típicas
- Otros necesarios para el funcionamiento de los Talleres señalados.

DEJESE establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.04.999 "Otros materiales de uso del Programa Talleres Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Des. Comunitario (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE